25 (veintiuno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Guarania 100 años

DICTAMEN TECNICO Y LEGAL FOCEM Nº 23 /2025

REFERENCIA : Llamado MOPC N° 93/2021. Contrato S.G. Ministro N° 225/2022 "PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)" LOTE N° 1 – ID N° 402.448.

OBJETO : Solicitud de ampliación plazo en concepto de Prórroga por Inclemencias climáticas – Expediente MEU N° 43850/2025.

FECHA : **23 de octubre 2025**

ASPECTO LEGAL

1.- Contrato S.G Ministro N° 225/2022

- **Clausula 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Vialidad, Unidad Nacional Ejecutora FOCEM.

Condiciones Generales del Contrato

- **Clausula 16. Plazo de Ejecución**

Subcláusula b) *Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas". Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos.*

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

ASPECTO TÉCNICO

El Consorcio Fiscalizador del Lote 1 para el Proyecto "Mejoras en la Conectividad Física del Departamento de San Pedro", Consorcio CONTROL RUTA 5, mediante Nota N° 101/2025, MEU Nº 43850/2025, remite una solicitud de prórroga del Plazo de Ejecución del Contratista ECOMIPA S.A., por los días de lluvia y sus consecuencias acaecidas en el periodo comprendido entre los meses de

Ing. Hugo Maidana Ruiz
Coordinador
UNE FOCEM-DV

enero/2025 y agosto/2025, y su correspondiente propuesta de Cronograma de Obra y Curva de Avance Físico-financiero.

El Consorcio Control Ruta 5, da su parecer favorable a los 101 días prorrogables por lluvia y sus consecuencias, así como al Cronograma de Obra y Curva de Avance Físico Financiero propuestos.

Teniendo en cuenta los siguientes datos del Contrato de Obra:

Orden de Inicio: 01/07/2022 (Nota DV N°1482/2022).

Plazo Original: 30 meses

Plazo según Convenio Modificatorio N° 1: 04 de octubre de 2025

Plazo según Convenio Modificatorio N° 2: 27 de noviembre de 2025

Con los días Prorrogables se tiene que:

Fin del Plazo con prórroga por inclemencias climáticas: 08/03/2026.

La UNE FOCEM sugiere otorgar la prórroga de 101 (cuarenta y cinco) días por lluvia y sus consecuencias, así también aprobar el Cronograma de Obra y Curva de Avance Físico Financiero, quedando así el fin del plazo con prórroga por inclemencias climáticas el **08 de marzo de 2026**.

CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por la UNE FOCEM, es parecer de la Dirección de Vialidad, encargada de la Administración del Contrato, que corresponde otorgar 101 (ciento uno) días de prórroga por lluvia y sus consecuencias y así también aprobar el Cronograma y Curva de Avance Físico Financiero propuestos en conformidad a lo establecido en la Cláusula Nº 16. Subcláusula (b) de las Condiciones Contractuales y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – Unidad Nacional de Proyectos FOCEM – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Hugo Maidana
Coordinador General Interino
UNE – FOCEM

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCION DE VIALIDAD – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad